

27 JUL 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **1306**

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 91 de fecha 27 de julio del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTORGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.802.284-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa de esta Entidad Edilicia, por el medio día del 27 de julio del 2011, jornada tarde, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Unidad de Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal